

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-068

Ing. Edwin Tinajero Andrade
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-002 de 13 de enero de 2017, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017.

QUE, mediante Memorandos Nros. DP-SDO-2017-0836-M y DP-SDO-2017-0838-M, de 05 y 06 de junio de 2017 respectivamente, la Subdirectora de Desarrollo Organizacional, Ingeniera Mariana Morillo, ha solicitado se reforme el referido PAC 2017, en lo referente a la "Instalación y fabricación de tubo galvanizado de 2" embebido en el bordillo del hormigón simple 210kg/cm², incluye materiales, mano de obra, transporte para el desalojo de escombros y limpieza", de conformidad con lo detallado en los mencionados documentos.

QUE, mediante Memorando No. DP-SCC-2017-0049-M de 06 de junio de 2017, el Subdirector de Cooperación y Comunicación Social, Magister Guido Campana, ha solicitado se reforme el referido PAC 2017, en lo referente a la "Producción de material informativo y promocional que la Defensoría Pública utiliza para difundir sus servicios a nivel nacional", de conformidad con lo detallado en el mencionado documento.

QUE, con Memorandos Nros. DP-DGA-2017-0253-M, DP-DGA-2017-0257-M y DP-DGA-2017-0259-M, de 06 y 07 de junio de 2017 en su orden, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos Subrogante, Ing. Edwin Tinajero Andrade, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica que se modifique el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Defensoría Pública y se elabore la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2017 (Octava Modificación), incorporando y modificando aquéllas establecidas en los memorandos señalados en el segundo y tercero considerandos de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:



REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2017									
OCTAVA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530401	53290.00.11	OBRA	INSTALACIÓN Y FABRICACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE 2" EMBEBIDO EN EL BORDILLO DEL HORMIGÓN SIMPLE 210KG/CM2, EN EL TERRENO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, TRANSPORTE PARA EL DESALOJO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA	1	\$ 25.244,63		X		Se solicita se incluya actividad en el PAC.
530204	32530.00.1	SERVICIO	PRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL QUE LA DEFENSORÍA PÚBLICA UTILIZA PARA DIFUNDIR SUS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL	1	\$ 17.481,52		X		En el PAC consta el valor de \$ 8.771,93 y se solicita se incremente \$ 8.709,59 para alcanzar el valor de \$ 17.481,52.

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2017 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 8 de junio de 2017.



Ing. Edwin Tinajero Andrade
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)